

**MUNICIPIO DE LA CIUDAD CAPITAL
SAN JUAN BAUTISTA¹**

**RESOLUCIÓN NÚM. 23
SERIE 2010-2011
(P. de R. Núm. 11, Serie 2010-2011)**

APROBADA:

2 de noviembre de 2010

RESOLUCIÓN

**PARA CONFIRMAR DESIGNACIONES REALIZADAS POR EL
ALCALDE DE SAN JUAN A VARIAS PERSONAS COMO
MIEMBROS DE LAS JUNTAS DE COMUNIDAD DEL
MUNICIPIO DE SAN JUAN; Y PARA OTROS FINES.**

POR CUANTO: El Artículo 13.010 de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, conocida como "Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico", establece la facultad de los municipios de crear las Juntas de Comunidad;

POR CUANTO: Estas Juntas constituyen uno de los mecanismos, que garantizan la participación ciudadana en los procesos para regular los usos de terrenos y los asuntos de planificación dentro de los límites territoriales del Municipio;

POR CUANTO: El Alcalde de San Juan ha realizado varias designaciones de miembros de la Juntas de Comunidad del Municipio de San Juan, de conformidad con lo dispuesto por ley;

POR CUANTO: Las personas designadas por el Alcalde tienen que someterse al procedimiento dispuesto en el Artículo 6.002 de la citada Ley Núm. 81, para el nombramiento de funcionarios municipales, incluyendo la confirmación por la Legislatura Municipal;


POR CUANTO: El Artículo 5.005 de la Ley de Municipios Autónomos, antes citada, faculta a la Legislatura Municipal de San Juan para confirmar los nombramientos de los funcionarios y oficiales municipales o miembros de juntas o entidades municipales cuyos nombramientos estén sujetos a la confirmación de la Legislatura por disposición de esa o cualquier otra ley.

¹ Gobierno de Puerto Rico

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO:

Sección 1ra.: Confirmar la designación de las siguientes personas nombradas por el Alcalde como miembros de las Juntas de Comunidad del Municipio de San Juan:

<u>Nombre</u>	<u>Junta</u>
Nydia Miladys Oquendo Borrero Calle E 40 SE 1259 Urb. La Riviera San Juan, PR	8
Ellen Brenda Robles Arroyo El Mirador 121283 San Juan, PR 00915	3
Irma Rosado Carmona Urb. Sevilla 924 Calle Paganini San Juan, PR 00924	6
Margarita Descarte Vanderbys 268 Calle Norzagaray San Juan, PR 00901-1208	1
Pablo Torres Maldonado 60 Margarita Urb. Santa Rita San Juan, PR 00925	9
Pablo L. Peña Antonmarchi Bo. Tanques #22 Bo. Venezuela San Juan, PR	9
Carmen Minerva Berríos Adorno Urb. La Riviera 1259 Calle 40 SE San Juan, PR	8
Sonia Cangas Carús Calle Unión #715 Miramar Santurce, PR 00907-4216	2
Félix Geigel Banrey 602 Calle Juli C. Artiaga Urb. Villa Prades San Juan, PR 00924	6

<u>Nombre</u>	<u>Junta</u>
Ruth Marcano Rivera 845 Calle Juan Peña Reyes Urb. Villa Prades San Juan, PR 00924	6
José Rodríguez Nieves PO Box 20801 San Juan, PR 00928	6
Misael Lugo Guillani 1021 Calle 18 Urb. Villa Nevárez San Juan, PR 00927	9
Mary Irma Santiago Andícula 160 Calle Pérez Sector Machuchal San Juan, PR 00911	1
Ramona Rivera Aguilar Res. Luis Llorens Torres Edif. 14 Apto. 306 San Juan, PR 00913	1
Imgard González Segarra 309 Calle Pedro Bigay Urb. Baldrich San Juan, PR 00918	4
Ivette Vázquez Luna Urb. El Paraiso 120 Calle Nilo San Juan, PR 00926	10
 Lcdo. Roberto Schmith Monge Urb. El Pilar #151 Calle San Tomás San Juan, PR 00926	11
Waleska Falcón Villegas Bo. Correas Apto. 31 485 Calle Fidalgo Díaz San Juan, PR 00926	11
Ana Lydia Porrata – Doria Claudio 10 Calle Candina Condominio Victoria Plaza – Apto. 3 A San Juan, Puerto Rico 00907	1



<u>Nombre</u>	<u>Junta</u>
Héctor Ortiz Martínez PO Box 11668 San Juan, Puerto Rico 00924	2
Raquel Ojeda Agosto 253 Calle Los Pinos San Juan, Puerto Rico 00907	2
Ramona Ibarra Weber 2080 Ave. Rexach San Juan, Puerto Rico 00915	3
Elaine Rabell Vilches 519 Calle Sagrado Corazón San Juan, Puerto Rico 00915	3
Ileana Isales González 824 Calle Carmen Hernández Final Urb. El Comandante San Juan, P.R. 00924	6
Libertad Parsons Rodríguez HC 3- Box 8730 Guaynabo, P.R. 00971-8707	8
Antonia Pizarro Bermúdez Barriada Correa HC 3-Box 8715 Guaynabo, P.R. 00971	8
Gladys Solivan Cintrón Cond. Jardines de San Ignacio Edif. A Apt. 304 San Juan, P.R. 00927	8
Lcda. Elizabeth Quiñones Rodríguez Urb. Venus Gardens 1749 Calle Andrómeda San Juan, Puerto Rico 00926	10
Silvia Acevedo de Padilla Urb. Crown Hills 152 Calle Zambese San Juan, Puerto Rico 00926	10
Carmen Díaz de Morales Pelegrín Urb. Villa Olga 324 Calle R G de la Rosa San Juan, Puerto Rico 00926	10

<u>Nombre</u>	<u>Junta</u>
Francisca Meléndez Cátala PO Box 20257 San Juan, PR 00926	11
Grenda L. Sánchez Díaz Camino Los Andinos Cupey Alto RR 9 Box 1663 San Juan, PR 00926	11
Tomás Flores Navarro 225 Calle Tulip Cond. Courtyard Apt. 9 San Juan, PR 00926	11

Sección 2da.: Los nombramientos tendrán un término de dos (2) años a partir de la designación.

Sección 3ra.: Cualquier Resolución u Orden, que en todo o en parte adviniere incompatible con la presente, queda por ésta derogada hasta donde existiere tal incompatibilidad.

Sección 4ta.: Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.


Elba A. Vallés Pérez
Presidenta

YO, CARMEN M. QUIÑONES, SECRETARIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente es el texto original del Proyecto de Resolución Número 11, Serie 2010-2011, aprobado por la Legislatura Municipal de San Juan, Puerto Rico, en la Sesión Ordinaria, celebrada el día 22 de octubre de 2010, con los votos afirmativos de los Legisladores Municipales; las señoras Sara de la Vega Ramos, Linda A. Gregory Santiago, Isis Sánchez Longo, Migdalia Viera Torres; y los señores Roberto Acevedo Borrero, José A. Berlingeri Bonilla, Diego G. García Cruz, Angel L. González Esperón, Rafael R. Luzardo Mejías, Roberto D. Martínez Suárez, Manuel E. Mena Berdecía, Ramón Miranda Marzán, Víctor Parés Otero, Marco A. Rigau Jiménez, Angel Noel Rivera Rodríguez, Hiram J. Torres Montalvo; y la Presidenta, señora Elba A. Vallés Pérez.

CERTIFICO, ADEMÁS, que todos los Legisladores Municipales fueron debidamente citados para la referida Sesión, en la forma que determina la Ley.

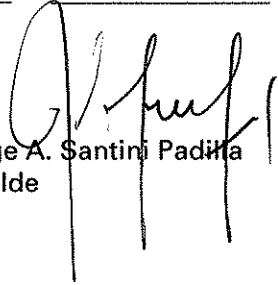
Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente y hago estampar en las seis páginas de que consta la misma, el Gran Sello Oficial del Municipio de San Juan, Puerto Rico, el día 25 de octubre de 2010.



Carmen M. Quiñones
Secretaria
Legislatura Municipal de San Juan

Aprobada:

2 de noviembre de 2010



Jorge A. Santini Padilla
Alcalde

